No. Radicado **PN ESVEL 58-7-10033-26**

Vélez Santander, 27 ABR 2026

Señor (a)
CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S
NIT: 901.790.168
Representante legal: NIDIA ORTIZ TORO
CC. 55.158.482 de Neiva
CRA 24 C # 42 - 39
Telefono: 8751234 – 3133655915 - 3123195241
Correo electrónico: toroconstruservicios@gmail.com
Neiva, Huila

Asunto: aceptación oferta proceso **PN ESVEL MIC 036-2026**

Con toda atención me permito informar, que la propuesta presentada por usted el día 14/04/2026, dentro del proceso **PN ESVEL MIC 036-2026,** cuyo objeto es el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, Y AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), IVA INCLUIDO**, ha sido aceptada por esta entidad, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7.
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	CC No. 24.042.018 de Santana - Boyacá.
CARGO	DIRECTORA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 2055 del 28 de junio de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia. y se dictan otras disposiciones*" emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S NIT: 901.790.168 Representante legal: NIDIA ORTIZ TORO CC. No. 55.158.482 de Neiva CIUDAD DE NOTIFICACION: Neiva, Huila CRA 24 C # 42 - 39 Tel: 8751234 – 3133655915 - 3123195241 E-mail: toroconstruservicios@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato, será el **TÉCNICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - GUTIC** de la Escuela de Policía Rafael Reyes o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Policía Rafael Reyes, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y

	complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N.º 03049 de 2014". **Grado**: Subintendente **Apellidos y Nombre:** JAIME GIOVANNY GALINDO GÓMEZ **Cargo:** TÉCNICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - GUTIC o quien haga sus veces **Correo:** esrey.gutic@policia.gov.co – esrey.gutic-sop@policia.gov.co **Celular:** 3124175726 **Nota:** Con el propósito de ejercer un mayor control, seguimiento y supervisión al presente contrato del cual es nombrado como supervisor, deberá presentar y publicar en el SECOP II y en el Sistema de Información Módulo de Contratación (MCT) uno (01) informes de supervisión con cada servicio y 01 informe de supervisión final, de acuerdo a la fecha registrada en el módulo y en formato (2BS-FR-0019), o el documento que lo sustituya o modifique, de igual manera podrá realizar informes periódicos de las actividades que desarrolla el contratista, con el fin de verificar que se cumplan las especificaciones técnicas, estándares de calidad y cronograma establecido, si es del caso; y promover los ajustes y correctivos oportunos para garantizar la correcta ejecución del contrato y/o cuando se presente algún incumplimiento o situación que surja del presente proceso.
FORMA DE PAGO	La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**, cancelara el valor del contrato que resulte del presente proceso, en **PAGO TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: **Nota 1:** Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente: ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. ➢ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Datos Estándar Factura Código CUFE: Huella digital, código único de la factura. Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor. Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, **con el asunto:** 16-01-03-D07; **número del contrato**; **correo del supervisor**@correo.policia.gov.co ➢ Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la

	validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07** NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ** ➢ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. ➢ Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal). ➢ Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta. ➢ Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) **Nota 2:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). **Nota 3:** El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Resolución No.168 del 01 de noviembre 2023" por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos , se adopta la versión 1.9 del anexo técnico electrónico de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del 26/12/2023 del Ministerios de hacienda y Crédito público, mediante la cual se implementa el SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRONICO DEL SIIF NACION y en la Circular Externa 002 del 08/01/2016 DEL MINISTERIO de hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN, en caso de que aplique. **Nota 4:** En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso. **CUENTA BANCARIA:** **NOMBRE:** CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S **NIT:** 901.790.168 **CUENTA NO**. 0560108969935155 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DAVIVIENDA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 11426 del 01/04/2026, Recurso 10, expedido por el Auxiliar de Presupuesto de la ESVEL, dependencia de gasto 16-01-03-D07 para la vigencia 2026 por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00).**

VALOR

El valor total del presente Contrato es la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), IVA INCLUIDO,** teniendo en cuenta la oferta presentada ante el sistema de contratación pública - SECOPII y las condiciones establecidas en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS**, el cual hace parte integral de la presente aceptación:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	A-02-02-02-008-007	ESVEL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, Y AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	10	1	$40.000.000,00	$40.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$40.000.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS** y demás **ANEXOS**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

1. **GARANTÍA ÚNICA:**

a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.

b). CALIDAD DEL SERVICIO: Ampara el riesgo de mala calidad del servicio a durante el plazo de ejecución del contrato y ocho (8) meses más. buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio prestado.

C). NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

	2. **SANCIONES:** **a). MULTA POR LA NO CONSTITUCIÓN**. - La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única, multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato, la multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única. **b). MULTA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL**. - multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar. la multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella. ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. **c). CLAÙSULA PENAL PECUNIARIA POR INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD** - veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato. ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. **Nota:** La garantía o póliza deberá expedirse con renuncia expresa e irrevocable al beneficio de excusión.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato comenzará a partir de la aprobación de la garantía única y la firma del acta de inicio por las partes, y se extenderá hasta el **quince (15) de noviembre del año 2026**, o hasta agotar presupuesto oficial asignado o lo primero que ocurra.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA	El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser prestado en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, ubicada Santa Rosa de Viterbo en la Carrera 2 Nro 8-98. Así mismo, el contratista previa concertación y ***autorización del supervisor de la aceptación de oferta***, podrá retirar de las instalaciones los elementos o equipos, que requieran ser intervenidos especializadamente en los talleres del contratista, para tal actividad deberán suscribir entre las partes (supervisor y contratista) **un acta de entrega de los bienes a reparar.** Si se requiere desplazar un elemento o equipo a las instalaciones del contratista para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo o correctivo o realizar pruebas de funcionamiento, esta actividad se realizará con el visto bueno del supervisor de la aceptación de oferta ***sin costo adicional para la entidad.***
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos.
VIGENCIA	La vigencia del Contrato es igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL**

	MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda a la señora Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", adjudicar el proceso **PN ESVEL MIC 036-2026** cuyo objeto es el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, Y AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**, por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00), IVA INCLUIDO**, al contratista **CONTRUSERVICIOS TORO SAS** con **NIT. 901790168** representada Legalmente por la señora **NIDIA ORTIZ TORO** identificada con cédula de ciudadanía No. **55.158.482** de Neiva, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

Elaborado por: PT. Alexis Cruz Ramos
Analista de Contratos (E)
Revisado por: IJ Esdras Julián Ortiz Vesga
Jefe Grupo Contratos ESVEL
CT. Magnaly González Téllez
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL
MY. Liliana Franco Moreno
Jefe Área Logística y Financiera ESVEL (E)

Fecha de elaboración:23/04/2026
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2026\11.6 PRESTACION DE SERVICIOS\MINIMA CUANTIA

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, Y AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES	
ITEM	**DESCRIPCION.**
1	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de **monitores o parlantes B3 n10a**, ubicados en la sede milticampus ESREY, se deberá realizar limpieza, revisión, pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica por equipo.
2	**CONSOLA BEHRINGER USB 16 CANALES** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo limpieza interna (destapado, limpiada de polvo interno) externa (aseo a perillas, cambio de cuchillas, si es necesario), pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica.
3	**MICRÓFONO INALAMBRICO** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a micrófonos de mano, que incluya la verificación y diagnóstico de sus componentes internos (cápsula, preamplificador, cableado interno y conector), mantenimiento del receptor inalámbrico mediante limpieza técnica, revisión de puertos y corrección de falsos contactos.
4	El contratista deberá realizar una redistribución técnica de los monitores y parlantes instalados, con el fin de optimizar la cobertura sonora en el espacio, garantizando que el audio se perciba de manera uniforme, clara y equilibrada en todos los puntos del área. Esta redistribución busca corregir zonas con baja inteligibilidad, mejorar la proyección del sonido y asegurar una experiencia auditiva adecuada para usuarios y asistentes.
5	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo del cableado del sonido que actualmente está instalado en la sede multicampus ESREY, incluyendo cables de audio (XLR, TRS, RCA, SpeakON/PowerCON), cables de energia asociados y conexiones hacia parlantes o monitores, consola del sistema de sonido. Las actividades minimas deberán contemplar: • Verificación de continuidad, aislamiento y polaridad en todas las líneas. • Identificación y corrección de falsos contactos, empalmes deteriorados o puntos de falla. • Reemplazo de conectores defectuosos y reparación de tramos dañados. • Organización, canalización y aseguramiento del cableado para evitar riesgos y pérdidas de señal. • Limpieza, fijación y etiquetado técnico de cada línea intervenida. • Pruebas finales de funcionamiento, integridad de señal y ausencia de ruido. El contratista deberá entregar informe técnico detallado, evidencias fotográficas del antes y después y recomendaciones para garantizar la continuidad operativa del sistema de audio.
6	**VIDEO BEAM EPSON H903A:** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo al Video Beam EPSON modelo H903A, que comprenda la limpieza técnica del sistema óptico y del bloque LCD, inspección y diagnóstico del balasto electrónico, revisión del módulo de lámpara UHE y corrección de fallas asociadas a su encendido, mantenimiento del sistema de ventilación y sensores térmicos, verificación operativa de las tarjetas internas y conectores de entrada; así como la reparación (en el caso que aplique) y configuración de cableado VGA, USB, RJ45 y HDMI.
7	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a faceplates HDMI, USB, RJ45 y VGA de todos los medios audiovisuales, que incluya verificación de continuidad en los puertos, corrección de falsos contactos, ajuste y limpieza técnica de terminales, revisión del cableado asociado y pruebas de transmisión de datos y video. Asimismo, se contempla el cambio, reemplazo o instalación de nuevos faceplates cuando los existentes presenten deterioro, fallas operativas (En el caso que aplique).
8	**MEDUSA DE 16 CANALES PROEL EBN 1604:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo a la medusa de 16 canales PROEL EBN 1604, incluyendo la verificación de continuidad y aislamiento en cada una de las líneas del multipar, revisión y limpieza de conectores XLR hembra en la caja de escenario y XLR macho en el extremo del cable, corrección de soldaduras frías, terminales fatigadas o falsos contactos, inspección del cable multipar para detectar cortes internos, pérdidas de señal, deformaciones o daños en el blindaje, pruebas de integridad del apantallamiento para reducir interferencias y ruido, así como el ajuste general y refuerzo de puntos de tensión para garantizar una transmisión de audio estable, segura y dentro de los parámetros técnicos requeridos.
9	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de todas las conexiones del componente de audiovisuales ubicadas en la sede multicampus ESREY, realizando la inspección visual y funcional de los cables de audio, video y datos; verificación del estado fisico de conectores; limpieza de terminales; aseguramiento de puntos de conexión; comprobación de la continuidad y calidad de la señal; corrección de fallas identificadas y sustitución de elementos deteriorados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema audiovisual.
10	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, efectuando una limpieza técnica integral, la revisión detallada de todos los componentes acústicos y

	electrónicos, la ejecución de pruebas de funcionamiento para verificar respuesta en frecuencia y ausencia de distorsiones, así como la calibración necesaria para asegurar una correcta proyección y uniformidad sonora. Cuando se identifiquen fallas, deterioros o anomalías, el contratista realizará el reemplazo de partes estrictamente en los casos que aplique, asegurando el uso de repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá llevar a cabo la verificación eléctrica individual por equipo, comprobando continuidad, aislamiento, estado de conectores y condiciones del sistema de alimentación, de manera que cada cabina opere de forma segura, estable y dentro de los parámetros técnicos recomendados por el fabricante.
11	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocándose específicamente en la reparación del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que incluya la verificación del estado del amplificador interno, la revisión de la fuente de poder, el análisis de los componentes electrónicos asociados y la identificación de fallas o puntos de deterioro. Según los resultados del diagnóstico, deberá reemplazar o reparar las partes defectuosas utilizando repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá realizar limpieza técnica, pruebas funcionales, calibración de la respuesta del sistema y verificación eléctrica individual del equipo, comprobando continuidad, aislamiento, conectores, consumo y estabilidad operacional. La cabina deberá quedar plenamente operativa, segura y dentro de los parámetros de funcionamiento establecidos por el fabricante.
12	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocado específicamente en la intervención y reemplazo del driver de alta frecuencia. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que permita identificar la causa de la falla, evaluar el estado del transductor, revisar conexiones internas, terminales y la integridad del circuito asociado. Cuando el diagnóstico confirme el daño o deterioro del driver, el contratista deberá proceder con su reemplazo utilizando un repuesto nuevo, compatible y de características equivalentes o superiores a las especificadas por el fabricante. Posteriormente, deberá realizar la limpieza técnica interna, la verificación del correcto montaje y polaridad del nuevo componente, pruebas funcionales de respuesta en frecuencia, calibración de niveles y verificación eléctrica del equipo para asegurar un funcionamiento óptimo y seguro. La cabina deberá entregarse plenamente operativa y dentro de los parámetros acústicos y técnicos establecidos para este modelo.
13	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activo YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, efectuando un diagnóstico técnico para identificar fallas. Cuando el diagnóstico determine daños o deterioro, el contratista deberá proceder con la reparación o reemplazo de los componentes afectados utilizando repuestos nuevos, compatibles y de especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Posteriormente, se deberá realizar limpieza técnica interna, pruebas funcionales de carga y respuesta en bajas frecuencias, calibración de niveles, verificación de impedancia y comprobación de estabilidad térmica y eléctrica, asegurando que ambos subwoofers operen de manera segura, estable y dentro de los parámetros nominales recomendados.
14	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activos YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, orientado específicamente al reemplazo del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico que confirme la falla en el módulo existente, seguido del retiro seguro de la unidad defectuosa y la instalación de un módulo nuevo, compatible y de especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Asimismo, deberá revisar el estado de la fuente de poder, conectores de entrada y salida, terminales internas, protección térmica y sistema de ventilación del equipo. Una vez instalado el nuevo módulo, el contratista realizará limpieza técnica, pruebas de funcionamiento bajo carga, verificación de impedancia del transductor, calibración de niveles y comprobación de estabilidad eléctrica y térmica, garantizando que ambos subwoofers operen de manera segura, confiable y dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante.
15	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del módulo amplificador clase D y de la fuente de poder conmutada (SMPS), así como la inspección y ajuste de los conectores de entrada y salida (XLR/TRS). Deberá verificar el estado y funcionamiento del transductor de 15 pulgadas y del driver de alta frecuencia, comprobando impedancia, sensibilidad y ausencia de distorsiones. También deberá realizar pruebas generales de rendimiento, revisar el sistema de ventilación y los disipadores térmicos, validar el funcionamiento del procesador DSP integrado y realizar la calibración necesaria para asegurar una reproducción sonora estable, uniforme y dentro de los parámetros recomendados por el fabricante. Cada cabina deberá quedar completamente operativa y certificada mediante informe técnico detallado.
16	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, interviniendo específicamente el sistema de amplificación. Para ello deberá efectuar la sustitución de pastas térmicas del módulo amplificador, garantizando una adecuada disipación de calor y corrigiendo fallas asociadas al sobrecalentamiento. Así mismo, deberá realizar el cambio completo del amplificador por un repuesto nuevo y compatible, verificando conexiones, polaridad, puntos de soldadura y fijaciones internas. Posteriormente, deberá realizar limpieza técnica interna, inspección del sistema de ventilación y disipadores, pruebas funcionales del transductor LF y del driver HF, validación del DSP integrado y calibración general de niveles, asegurando la operación estable del equipo dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante. La cabina deberá entregarse totalmente operativa, sin ruidos, distorsiones ni fallas térmicas, acompañada del respectivo informe técnico de intervención.
17	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado general del parlante de 15 pulgadas y del sistema de dos vías del equipo, incluyendo la comprobación del crossover electrónico y del amplificador.

	Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.
18	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", interviniendo especificamente el módulo amplificador. Para ello deberá ejecutar un diagnóstico técnico completo que confirme la falla en el módulo original, incluyendo la revisión del sistema de amplificación clase D, el crossover electrónico de dos vías y las conexiones internas del equipo, Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.
19	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola Mackie Pro FX16 v3, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión completa de todos los canales de entrada, faders, potenciómetros, ecualizadores, envíos auxiliares, retornos, sección de efectos digitales y salidas principales. Deberá verificar el estado y funcionamiento del preamplificador de cada canal, asegurar la correcta operación del módulo de efectos y del procesador integrado, revisar la integridad de conectores TRS y XLR, así como identificar y corregir posibles falsos contactos o puntos de soldadura fatigados. Adicionalmente, deberá validar la estabilidad de la fuente de alimentación, realizar pruebas de audio para comprobar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión y correcta respuesta por cada canal. La consola deberá entregarse plenamente funcional, calibrada y un informe técnico detallado de la intervención.
20	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola digital Behringer X32, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado y funcionamiento de todos los canales de entrada y salida, preamplificadores, faders motorizados, potenciómetros y botones de control. Deberá verificar el correcto desempeño del módulo DSP interno, el ruteo de señales, los efectos digitales y las configuraciones de mezcla. Asimismo, deberá revisar y limpiar los puertos XLR, TRS, AES50, USB y cualquier interfaz digital o análoga disponible, corrigiendo falsos contactos y puntos de soldadura deteriorados. Deberá validar la operación de la fuente de alimentación, comprobar estabilidad térmica y eléctrica del equipo, ejecutar pruebas completas de audio que permitan verificar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión o pérdidas de señal, y garantizar la correcta comunicación con dispositivos externos. Al finalizar, la consola deberá quedar totalmente operativa y calibrada, entregándose con un informe técnico detallado de la intervención.
21	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cable XLR, llevando a cabo el reemplazo de conectores defectuosos en los extremos macho y/o hembra según corresponda, utilizando repuestos nuevos y de calidad compatible con los estándares profesionales de audio. Asimismo, deberá efectuar mantenimiento preventivo a cada cable, que incluya la verificación de continuidad y polaridad, revisión del estado del blindaje, corrección de falsos contactos, inspección del aislamiento, limpieza de terminales y pruebas de señal para garantizar la transmisión estable y libre de ruido. Al finalizar la intervención, todos los cables deberán entregarse debidamente rotulados, probados y en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntar informe técnico correspondiente.
22	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable PowerCON con clavija, efectuando la limpieza técnica de conectores, la verificación del estado físico de cada cable, inspección del aislamiento, detección de posibles deformaciones, cortes o puntos de fatiga, y revisión del ajuste mecánico de las clavijas para asegurar un acople firme y seguro. Deberá comprobar la continuidad eléctrica, el nivel de aislamiento y la correcta polaridad en cada línea, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o desgaste prematuro. Al finalizar, cada cable deberá ser probado bajo carga, rotulado y entregado en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntando el informe técnico.
23	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable puente PowerCOM, efectuando la inspección técnica completa del aislamiento, revisión del estado físico del cableado, verificación del ajuste y firmeza de los conectores, así como la detección de posibles puntos de fatiga, deformación, tensiones o desgaste en las terminales. Deberá realizar pruebas de continuidad, polaridad e integridad eléctrica para garantizar un suministro estable y seguro de energía, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o deterioro incipiente. Finalmente, cada cable deberá ser sometido a prueba bajo carga, limpiado, etiquetado y entregado en óptimas condiciones de operación, adjuntando el informe técnico.
24	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo, en cuanto al hardware que afecte el normal funcionamiento del equipo de referencias DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740, incluyendo diagnóstico técnico, desmonte y reemplazo de componentes defectuosos, tales como disco duro, teclado y mouse, según la necesidad identificada. El alcance comprende la mano de obra especializada para la instalación, configuración y verificación de correcto funcionamiento de los componentes sustituidos, así como las pruebas técnicas posteriores que garanticen la operatividad del equipo intervenido, dejando el equipo en condiciones óptimas para su uso institucional.
BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES: Esta bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, (y los cuales NO estén relacionados como mantenimiento correctivo) para asegurar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo, periféricos y audiovisuales escuela de Policía Rafael Reyes. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Los repuestos serán	

suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.	
25	Cable ¼ a 3.5 balanceado, adecuado para interconexión de equipos de audio y uso en escenarios institucionales.
26	Conector XLR tipo macho y hembra, destinados al mantenimiento y reparación de cables de audio balanceado.
27	Cables HDMI certificación High Speed, aptos para video-proyección y transmisión estable de imagen, de alta velocidad, adecuados para distancias largas y corta.
28	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 1×2.
29	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 2×4.
30	Base (plaña) de micrófono profesional.
31	Tripode para soporte de monitor o cabina activa.
32	Multitoma con medidor de voltaje integrado para protección eléctrica de 10 entradas.
33	Interruptor automático (breaker) trifásico de 40 amperios para distribución eléctrica segura, que soporte corriente a 220.
34	Cable de corriente calibre 4×8 que soporte corriente a 110 y 220.
35	Conector Weipu macho y hembra para alimentación de equipos.
36	Cable RCA 2 a 1 para conversión de señal.
37	Cable balanceado de XLR.
38	Canaleta plástica cables de corriente y HDMI.
39	Teclado estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.
40	Mouse estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.
41	Disco de estado sólido (SSD) 256 GB de alta calidad y desempeño, compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN
1	El contratista deberá garantizar la prestación de servicios de mantenimiento integral y a todo costo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales para los equipos que lo requieran, conforme a las necesidades y especificaciones que se deriven del presente requerimiento.
2	El contratista deberá contar con un laboratorio de electrónica y de sistemas con sus herramientas de medición y calibración, para realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y de reparación de los equipos contemplados en el presente proceso, el cual informará donde se encuentra ubicada (ciudad y nomenclatura), previa coordinación con el supervisor del contrato (en los casos que aplique).
3	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega oportuna del servicio.
4	El contratista deberá suministrar todos los repuestos originales, nuevos y no remanufacturados, estrictamente necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo o periférico intervenido. La provisión y sustitución de dichos repuestos deberá coordinarse previamente con el Supervisor del contrato, quien verificará la idoneidad, compatibilidad y calidad de cada componente antes de autorizar su instalación
5	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficientes para cumplir con los tiempos de respuestas de reparaciones para el tipo y número de equipos objeto de este proceso, informar la ubicación de su laboratorio y las certificaciones de calibración con las que cuentan los equipos utilizados para realizar los mantenimientos correctivos para realizar las respectivas vigencias en periodos no superiores a seis (6) meses para la presente contratación. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.
6	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional Escuela de Policía Rafael Reyes en modalidad 5x8 los siguientes medios: • Número telefónico fijo para reportar los casos y atender los requerimientos que se presenten con los equipos en el presente anexo técnico. • Correo electrónico y/o portal de soporte (mesa de servicio) para reportar o atender los requerimientos que se presenten con los equipos descritos en el presente anexo técnico.
7	El contratista garantizará que todo el sistema de sonido quede en óptimas condiciones de funcionamiento, asegurando su operación continua, estable y sin fallas, a completa satisfacción del supervisor del contrato. Igualmente, el contratista deberá garantizar que el sistema de sonido de las diferentes áreas de intervención sea

	entregado en perfecto estado operativo, con todos sus componentes revisados, calibrados y funcionando conforme a los parámetros técnicos establecidos. Así mismo, el contratista será responsable de que todo el cableado asociado a estos sistemas sea nuevo, cumpla con los estándares técnicos de instalación y sea dispuesto de manera ordenada, segura y estética, sin afectar la presentación general de las áreas intervenidas ni comprometer la integridad de los equipos.
8	La ejecución del proyecto debe regirse y cumplir por la normatividad eléctrica vigente como el código eléctrico nacional y RETIE.
9	El contratista debe realizar todos los trabajos técnicos y de instalación necesaria en el área asignada para implementación del proyecto, garantizando la armonía con lo existente, se deberán dejar en iguales o mejores condiciones los lugares o puntos en los cuales sea necesario realizar intervenciones.
10	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público y adecuaciones técnicas en las instalaciones que son propiedad de la Institución. En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.
11	El contratista prestará el servicio en la Escuela de Policía Rafael Reyes Carrera 2 # 8 98, Santa Rosa de Viterbo, lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista, para reparación o diagnóstico especializados, previa autorización del supervisor de la aceptación de oferta.
12	Todas las especificaciones técnicas, son las mínimas requeridas, por lo tanto, el contratista podrá ofrecer o reemplazar por mejores características de las solicitadas y mantener dichos ofrecimientos durante la implementación del proyecto.
13	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente proceso será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. La Escuela de Policía Rafael Reyes se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del personal que no considere competente.
14	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física de la Escuela de Policía Rafael Reyes.
15	Todos los gastos (administración, transporte, logística, materiales y demás) ocasionados por la ejecución contractual, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato y, por lo tanto, serán asumidos en su totalidad por el contratista.
16	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC encargado de acuerdo a la unidad para proceder con los cambios de repuestos.
17	El contratista se comprometerá en virtud del contrato a entregar un informe final de las actividades realizadas conforme a lo establecido en la aceptación de oferta.
18	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proceso, el contratista deberá prestar los servicios con personal calificado que cuente con la idoneidad, experiencia general y específica, que garantice la calidad de las actividades a desarrollar, con el respaldo y escalamiento necesario por el fabricante para la solución oportuna de cualquier inconveniente en la ejecución del objeto del presente contrato de acuerdo a los requerimientos técnicos especificados para el presente proceso, sin generar costo adicional para la Policía Nacional.
19	Si el supervisor de contrato suministra equipos que hacen parte de la Escuela de Policía Rafael Reyes, para efectos de cambio e instalación dentro de los lugares a intervenir, el contratista hará este reemplazo con instalación sin ningún costo para la Policía Nacional.
20	El contratista deberá garantizar que, durante la vigencia del contrato, el correcto funcionamiento de todos los equipos intervenidos. Durante este periodo, el contratista estará obligado a realizar dos (02) mantenimientos preventivos, sin costo adicional para la entidad. Cada mantenimiento preventivo deberá incluir las actividades técnicas necesarias para preservar la integridad, estabilidad y desempeño óptimo de los equipos, tales como limpieza, verificación eléctrica, revisión de conexiones, pruebas de funcionamiento, calibraciones y ajustes. El contratista deberá documentar cada intervención mediante informes técnicos detallados, los cuales deberán presentarse al supervisor del contrato, quien verificará la ejecución y calidad del servicio prestado.
21	El contratista deberá realizar la transferencia de conocimiento técnico correspondiente a la operación, cuidado, mantenimiento básico y correcta manipulación de todos los equipos contemplados en la ficha técnica, incluyendo sistemas de sonido profesional (cabinas activas, line array, subwoofers, monitores de piso, consolas analógicas y digitales), cableado de audio y potencia, equipos audiovisuales como video beam, accesorios asociados y demás elementos intervenidos durante la ejecución del contrato. Esta transferencia de conocimiento deberá ser impartida al personal designado por el Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC-ESREY), garantizando que los funcionarios reciban instrucciones claras sobre el uso adecuado de cada equipo, la identificación temprana de fallas, las rutinas de encendido y apagado, las prácticas de cuidado preventivo y las recomendaciones para asegurar una operación estable y prolongar la vida útil de los dispositivos.
ITEM	**22. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**
22.1	El contratista presento una (1) certificación de contrato similar al presente proceso contractual cuya suma supero el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso con concepto favorable de la entrega del servicio a satisfacción.

ITEM	23. NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL
23.1	Ingeniero Coordinador El contratista presento un (1) ingeniero con titulo otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, **en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones y/o carreras afines**, con experiencia profesional de **tres (3) años** a partir de la expedición de la tarjeta profesional como coordinador, con afines al objeto del presente contrato, para lo cual anexo fotocopia de diploma y tarjeta profesional, experiencia laboral minima de tres (3) años.
23.2	Técnico de Mantenimiento El contratista presento un (1) **tecnólogo y/o técnico en sonido y/o carreras afines**, con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para la ejecución de los mantenimientos correctivos el cual anexo fotocopia del diploma, y cuenta con experiencia técnica de **tres (3) años** contados a partir de la expedición del diploma para realizar los mantenimientos a que haya lugar .El contratista presento **certificación curso nivel avanzado en alturas** vigente del Técnico de Mantenimiento (en caso de necesitarlo).
ITEM	**24. PRECIOS**
24.1	El contratista ***certifico por escrito*** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el presente contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo.
ITEM	**25. CAPACIDAD OPERATIVA**
25.1	El contratista ***certifico por escrito*** que cuenta con los medios y personal para entregar los servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía Rafael Reyes, con el cuidado y medidas de seguridad.
ITEM	**26. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**
26.1	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. En virtud del contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista diligencio el ***Formulario*** ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, ***firmado por el representante legal.***
ITEM	**27. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
27.1	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: 1. El contratista se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST. 2. Presento certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (independientemente de su forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en riesgo 5, de sus empleados que realizaran las actividades del contrato. 3. El contratista diligencio el documento adjunto, **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ITEM	28. COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
28.1	Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y a la implementación de los enfoques de compras públicas sostenibles el contratista deberá realizar lo siguiente durante la ejecución del contrato: • El contratista certifico que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique. • Disposición adecuada de residuos generados durante el servicio. • Gestión responsable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, componentes reemplazados, mediante gestor autorizado (si aplica). • Utilizar durante el servicio, el uso de insumos de limpieza no contaminantes (sustancias biodegradables o de bajo impacto ambiental). Para dar cumplimiento con los anteriores compromisos, el contratista diligencio el documento adjunto al presente contrato, con referencia **ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

Vo.bo.

Subintendente **JAIME GIOVANNY GALINDO GÓMEZ**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Estructurador Estudio Previo

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO MANO DE OBRA Y REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS, Y AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES						
ITEM	DESCRIPCION.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA	DESCUENTO 33 %	VALOR POR ITEM CONTRATADO, INCLUIDO IVA
1	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de **monitores o parlantes B3 n10a**, ubicados en la sede milticampus ESREY, se deberá realizar limpieza, revisión, pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica por equipo.	Unidad	1	$120.000	$ 39.600	$ 80.400
2	**CONSOLA BEHRINGER USB 16 CANALES** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo limpieza interna (destapado, limpiada de polvo interno) externa (aseo a perillas, cambio de cuchillas, si es necesario), pruebas, calibración, reemplazo de partes (en los casos que aplique) y verificación eléctrica.	Unidad	1	$320.000	$ 105.600	$ 214.400
3	**MICRÓFONO INALAMBRICO** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a micrófonos de mano, que incluya la verificación y diagnóstico de sus componentes internos (cápsula, preamplificador, cableado interno y conector), mantenimiento del receptor inalámbrico mediante limpieza técnica, revisión de puertos y corrección de falsos contactos.	Unidad	1	$50.000	$ 16.500	$ 33.500
4	El contratista deberá realizar una redistribución técnica de los monitores y parlantes instalados, con el fin de optimizar la cobertura sonora en el espacio, garantizando que el audio se perciba de manera uniforme, clara y equilibrada en todos los puntos del área. Esta redistribución busca corregir zonas con baja inteligibilidad, mejorar la proyección del sonido y asegurar una experiencia auditiva adecuada para usuarios y asistentes.	Unidad	1	$140.000	$ 46.200	$ 93.800
5	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo del cableado del sonido que actualmente está instalado en la sede multicampus ESREY, incluyendo cables de audio (XLR, TRS, RCA, SpeakON/PowerCON), cables de energía asociados y conexiones hacia parlantes o monitores, consola del sistema de sonido. Las actividades mínimas deberán contemplar: • Verificación de continuidad, aislamiento y polaridad en todas las líneas. • Identificación y corrección de falsos contactos, empalmes deteriorados o puntos de falla. • Reemplazo de conectores defectuosos y reparación de tramos dañados.	Unidad	1	$750.000	$ 247.500	$ 502.500

	• Organización, canalización y aseguramiento del cableado para evitar riesgos y pérdidas de señal. • Limpieza, fijación y etiquetado técnico de cada linea intervenida. • Pruebas finales de funcionamiento, integridad de señal y ausencia de ruido. El contratista deberá entregar informe técnico detallado, evidencias fotográficas del antes y después y recomendaciones para garantizar la continuidad operativa del sistema de audio.					
6	**VIDEO BEAM EPSON H903A:** El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo al Video Beam EPSON modelo H903A, que comprenda la limpieza técnica del sistema óptico y del bloque LCD, inspección y diagnóstico del balasto electrónico, revisión del módulo de lámpara UHE y corrección de fallas asociadas a su encendido, mantenimiento del sistema de ventilación y sensores térmicos, verificación operativa de las tarjetas internas y conectores de entrada; así como la reparación (en el caso que aplique) y configuración de cableado VGA, USB, RJ45 y HDMI.	Unidad	1	$450.000	$ 148.500	$ 301.500
7	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo a faceplates HDMI, USB, RJ45 y VGA de todos los medios audiovisuales, que incluya verificación de continuidad en los puertos, corrección de falsos contactos, ajuste y limpieza técnica de terminales, revisión del cableado asociado y pruebas de transmisión de datos y video. Asimismo, se contempla el cambio, reemplazo o instalación de nuevos faceplates cuando los existentes presenten deterioro, fallas operativas (En el caso que aplique).	Unidad	1	$300.000	$ 99.000	$ 201.000
8	**MEDUSA DE 16 CANALES PROEL EBN 1604:** Se requiere realizar mantenimiento preventivo a la medusa de 16 canales PROEL EBN 1604, incluyendo la verificación de continuidad y aislamiento en cada una de las lineas del multipar, revisión y limpieza de conectores XLR hembra en la caja de escenario y XLR macho en el extremo del cable, corrección de soldaduras frías, terminales fatigadas o falsos contactos, inspección del cable multipar para detectar cortes internos, pérdidas de señal, deformaciones o daños en el blindaje, pruebas de integridad del apantallamiento para reducir interferencias y ruido, así como el ajuste general y refuerzo de puntos de tensión para garantizar una transmisión de audio estable, segura y dentro de los parámetros técnicos requeridos.	Unidad	1	$120.000	$ 39.600	$ 80.400
9	El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo de todas las conexiones del componente de audiovisuales ubicadas en la sede multicampus ESREY, realizando la inspección visual y funcional de los cables de audio, video y datos; verificación del estado físico de conectores; limpieza de terminales; aseguramiento de puntos de conexión;	Unidad	1	$300.000	$ 99.000	$ 201.000

	comprobación de la continuidad y calidad de la señal; corrección de fallas identificadas y sustitución de elementos deteriorados, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema audiovisual.					
10	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, efectuando una limpieza técnica integral, la revisión detallada de todos los componentes acústicos y electrónicos, la ejecución de pruebas de funcionamiento para verificar respuesta en frecuencia y ausencia de distorsiones, así como la calibración necesaria para asegurar una correcta proyección y uniformidad sonora. Cuando se identifiquen fallas, deterioros o anomalías, el contratista realizará el reemplazo de partes estrictamente en los casos que aplique, asegurando el uso de repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá llevar a cabo la verificación eléctrica individual por equipo, comprobando continuidad, aislamiento, estado de conectores y condiciones del sistema de alimentación, de manera que cada cabina opere de forma segura, estable y dentro de los parámetros técnicos recomendados por el fabricante.	Unidad	1	$120.000	$ 39.600	$ 80.400
11	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocándose específicamente en la reparación del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que incluya la verificación del estado del amplificador interno, la revisión de la fuente de poder, el análisis de los componentes electrónicos asociados y la identificación de fallas o puntos de deterioro. Según los resultados del diagnóstico, deberá reemplazar o reparar las partes defectuosas utilizando repuestos compatibles y de calidad. Adicionalmente, deberá realizar limpieza técnica, pruebas funcionales, calibración de la respuesta del sistema y verificación eléctrica individual del equipo, comprobando continuidad, aislamiento, conectores, consumo y estabilidad operacional. La cabina deberá quedar plenamente operativa, segura y dentro de los parámetros de funcionamiento establecidos por el fabricante.	Unidad	1	$870.000	$ 287.100	$ 582.900
12	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa YAMAKI Line Array de 8" modelo AL-1028, enfocado específicamente en la intervención y reemplazo del driver de alta frecuencia. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico completo que permita identificar la causa de la falla, evaluar el estado del transductor, revisar conexiones internas, terminales y la integridad del circuito asociado. Cuando el diagnóstico confirme el daño o deterioro del driver, el contratista deberá proceder con su reemplazo utilizando un repuesto nuevo, compatible y de características equivalentes o superiores a	Unidad	1	$230.000	$ 75.900	$ 154.100

	las especificadas por el fabricante. Posteriormente, deberá realizar la limpieza técnica interna, la verificación del correcto montaje y polaridad del nuevo componente, pruebas funcionales de respuesta en frecuencia, calibración de niveles y verificación eléctrica del equipo para asegurar un funcionamiento óptimo y seguro. La cabina deberá entregarse plenamente operativa y dentro de los parámetros acústicos y técnicos establecidos para este modelo.					
13	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activo YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, efectuando un diagnóstico técnico para identificar fallas. Cuando el diagnóstico determine daños o deterioro, el contratista deberá proceder con la reparación o reemplazo de los componentes afectados utilizando repuestos nuevos, compatibles y de especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Posteriormente, se deberá realizar limpieza técnica interna, pruebas funcionales de carga y respuesta en bajas frecuencias, calibración de niveles, verificación de impedancia y comprobación de estabilidad térmica y eléctrica, asegurando que ambos subwoofers operen de manera segura, estable y dentro de los parámetros nominales recomendados.	Unidad	1	$120.000	$ 39.600	$ 80.400
14	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de subwoofer activos YAMAKI de 18" modelo AL-1618SB, orientado específicamente al reemplazo del módulo amplificador. Para ello deberá efectuar un diagnóstico técnico que confirme la falla en el módulo existente, seguido del retiro seguro de la unidad defectuosa y la instalación de un módulo nuevo, compatible y de especificaciones iguales o superiores a las del fabricante. Asimismo, deberá revisar el estado de la fuente de poder, conectores de entrada y salida, terminales internas, protección térmica y sistema de ventilación del equipo. Una vez instalado el nuevo módulo, el contratista realizará limpieza técnica, pruebas de funcionamiento bajo carga, verificación de impedancia del transductor, calibración de niveles y comprobación de estabilidad eléctrica y térmica, garantizando que ambos subwoofers operen de manera segura, confiable y dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante.	Unidad	1	$870.000	$ 287.100	$ 582.900
15	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del módulo amplificador clase D y de la fuente de poder conmutada (SMPS), así como la inspección y ajuste de los conectores de entrada y salida (XLR/TRS). Deberá verificar el estado y funcionamiento del transductor de 15 pulgadas y del driver de alta frecuencia, comprobando impedancia, sensibilidad y ausencia de distorsiones.	Unidad	1	$120.000	$ 39.600	$ 80.400

	También deberá realizar pruebas generales de rendimiento, revisar el sistema de ventilación y los disipadores térmicos, validar el funcionamiento del procesador DSP integrado y realizar la calibración necesaria para asegurar una reproducción sonora estable, uniforme y dentro de los parámetros recomendados por el fabricante. Cada cabina deberá quedar completamente operativa y certificada mediante informe técnico detallado.					
16	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cabina activa ElectroVoice ZLX-15P-G2-US, interviniendo específicamente el sistema de amplificación. Para ello deberá efectuar la sustitución de pastas térmicas del módulo amplificador, garantizando una adecuada disipación de calor y corrigiendo fallas asociadas al sobrecalentamiento. Así mismo, deberá realizar el cambio completo del amplificador por un repuesto nuevo y compatible, verificando conexiones, polaridad, puntos de soldadura y fijaciones internas. Posteriormente, deberá realizar limpieza técnica interna, inspección del sistema de ventilación y disipadores, pruebas funcionales del transductor LF y del driver HF, validación del DSP integrado y calibración general de niveles, asegurando la operación estable del equipo dentro de los parámetros nominales establecidos por el fabricante. La cabina deberá entregarse totalmente operativa, sin ruidos, distorsiones ni fallas térmicas, acompañada del respectivo informe técnico de intervención.	Unidad	1	$2 620.000	$ 864.600	$ 1.755.400
17	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado general del parlante de 15 pulgadas y del sistema de dos vías del equipo, incluyendo la comprobación del crossover electrónico y del amplificador. Asimismo, deberá verificar la integridad y funcionamiento de los conectores de entrada y salida (línea, línea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.	Unidad	1	$120.000	$ 39.600	$ 80.400
18	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de monitor de piso activo Beta Three OE1520MA de 15", interviniendo específicamente el módulo amplificador. Para ello deberá ejecutar un diagnóstico técnico completo que confirme la falla en el módulo original, incluyendo la revisión del sistema de amplificación clase D, el crossover electrónico de dos vías y las conexiones internas del equipo. Asimismo, deberá verificar la integridad y	Unidad	1	$1.320.000	$ 435.600	$ 884.400

	funcionamiento de los conectores de entrada y salida (linea, linea/mic y salida tipo Speakon), evaluar impedancia, sensibilidad y nivel de presión sonora, y revisar el sistema de ventilación y disipación térmica para garantizar un rendimiento estable y libre de sobrecalentamiento y comprobar que no existan ruidos, distorsiones o cortes de señal, deberá entregar informe técnico documentado con diagnóstico, actividades realizadas y recomendaciones preventivas.					
19	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola Mackie Pro FX16 v3, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión completa de todos los canales de entrada, faders, potenciómetros, ecualizadores, envíos auxiliares, retornos, sección de efectos digitales y salidas principales. Deberá verificar el estado y funcionamiento del preamplificador de cada canal, asegurar la correcta operación del módulo de efectos y del procesador integrado, revisar la integridad de conectores TRS y XLR, así como identificar y corregir posibles falsos contactos o puntos de soldadura fatigados. Adicionalmente, deberá validar la estabilidad de la fuente de alimentación, realizar pruebas de audio para comprobar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión y correcta respuesta por cada canal. La consola deberá entregarse plenamente funcional, calibrada y un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1	$250.000	$ 82.500	$ 167.500
20	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de la consola digital Behringer X32, efectuando una limpieza técnica interna y externa, la revisión del estado y funcionamiento de todos los canales de entrada y salida, preamplificadores, faders motorizados, potenciómetros y botones de control. Deberá verificar el correcto desempeño del módulo DSP interno, el ruteo de señales, los efectos digitales y las configuraciones de mezcla. Asimismo, deberá revisar y limpiar los puertos XLR, TRS, AES50, USB y cualquier interfaz digital o análoga disponible, corrigiendo falsos contactos y puntos de soldadura deteriorados. Deberá validar la operación de la fuente de alimentación, comprobar estabilidad térmica y eléctrica del equipo, ejecutar pruebas completas de audio que permitan verificar continuidad, ganancia, ausencia de ruido, distorsión o pérdidas de señal, y garantizar la correcta comunicación con dispositivos externos. Al finalizar, la consola deberá quedar totalmente operativa y calibrada, entregándose con un informe técnico detallado de la intervención.	Unidad	1	$350.000	$ 115.500	$ 234.500
21	El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de cable XLR, llevando a cabo el reemplazo de conectores defectuosos en los extremos macho y/o hembra según corresponda, utilizando repuestos nuevos y de calidad compatible con los estándares profesionales de audio.	Unidad	1	$45.000	$ 14.850	$ 30.150

	Asimismo, deberá efectuar mantenimiento preventivo a cada cable, que incluya la verificación de continuidad y polaridad, revisión del estado del blindaje, corrección de falsos contactos, inspección del aislamiento, limpieza de terminales y pruebas de señal para garantizar la transmisión estable y libre de ruido. Al finalizar la intervención, todos los cables deberán entregarse debidamente rotulados, probados y en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntar informe técnico correspondiente.					
22	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable PowerCON con clavija, efectuando la limpieza técnica de conectores, la verificación del estado físico de cada cable, inspección del aislamiento, detección de posibles deformaciones, cortes o puntos de fatiga, y revisión del ajuste mecánico de las clavijas para asegurar un acople firme y seguro. Deberá comprobar la continuidad eléctrica, el nivel de aislamiento y la correcta polaridad en cada línea, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o desgaste prematuro. Al finalizar, cada cable deberá ser probado bajo carga, rotulado y entregado en óptimas condiciones de funcionamiento, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1	$5.000	$ 1.650	$ 3.350
23	El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de cable puente PowerCOM, efectuando la inspección técnica completa del aislamiento, revisión del estado físico del cableado, verificación del ajuste y firmeza de los conectores, así como la detección de posibles puntos de fatiga, deformación, tensiones o desgaste en las terminales. Deberá realizar pruebas de continuidad, polaridad e integridad eléctrica para garantizar un suministro estable y seguro de energía, corrigiendo cualquier indicio de falsos contactos o deterioro incipiente. Finalmente, cada cable deberá ser sometido a prueba bajo carga, limpiado, etiquetado y entregado en óptimas condiciones de operación, adjuntando el informe técnico.	Unidad	1	$5.000	$ 1.650	$ 3.350
24	Mantenimiento correctivo equipo de cómputo, en cuanto al hardware que afecte el normal funcionamiento del equipo de referencias DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740, incluyendo diagnóstico técnico, desmonte y reemplazo de componentes defectuosos, tales como disco duro, teclado y mouse, según la necesidad identificada. El alcance comprende la mano de obra especializada para la instalación, configuración y verificación de correcto funcionamiento de los componentes sustituidos, así como las pruebas técnicas posteriores que garanticen la operatividad del equipo intervenido, dejando el equipo en condiciones óptimas para su uso institucional.	Unidad	1	$80.000	$ 26.400	$ 53.600

BOLSA DE REPUESTOS Y MATERIALES: Esta bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, (y los cuales NO estén relacionados como mantenimiento correctivo) para asegurar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo, periféricos y audiovisuales escuela de Policia Rafael Reyes. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.

25	Cable ¼ a 3.5 balanceado, adecuado para interconexión de equipos de audio y uso en escenarios institucionales.	Metro	1	$55.000	$ 18.150	$ 36.850
26	Conector XLR tipo macho y hembra, destinados al mantenimiento y reparación de cables de audio balanceado.	Unidad	1	$17.000	$ 5.610	$ 11.390
27	Cables HDMI certificación High Speed, aptos para video-proyección y transmisión estable de imagen, de alta velocidad, adecuados para distancias largas y corta.	Metro	1	$37.500	$ 12.375	$ 25.125
28	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 1×2.	Unidad	1	$82.500	$ 27.225	$ 55.275
29	Divisor (SPLITER) de señal HDMI 2×4.	Unidad	1	$350.000	$ 115.500	$ 234.500
30	Base (piaña) de micrófono profesional.	Unidad	1	$210.000	$ 69.300	$ 140.700
31	Trípode para soporte de monitor o cabina activa.	Unidad	1	$80.000	$ 26.400	$ 53.600
32	Multitoma con medidor de voltaje integrado para protección eléctrica de 10 entradas.	Unidad	1	$450.000	$ 148.500	$ 301.500
33	Interruptor automático (breaker) trifásico de 40 amperios para distribución eléctrica segura, que soporte corriente a 220.	Unidad	1	$160.000	$ 52.800	$ 107.200
34	Cable de corriente calibre 4×8 que soporte corriente a 110 y 220.	Metro	1	$45.000	$ 14.850	$ 30.150
35	Conector Weipu macho y hembra para alimentación de equipos.	Unidad	1	$400.000	$ 132.000	$ 268.000
36	Cable RCA 2 a 1 para conversión de señal.	Unidad	1	$40.000	$ 13.200	$ 26.800
37	Cable balanceado de XLR.	Metro	1	$4.500	$ 1.485	$ 3.015
38	Canaleta plástica cables de corriente y HDMI.	Metro	1	$6.000	$ 1.980	$ 4.020
39	Teclado estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	$80.000	$ 26.400	$ 53.600
40	Mouse estándar compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	$70.000	$ 23.100	$ 46.900
41	Disco de estado sólido (SSD) 256 GB de alta calidad y desempeño, compatible con equipos de referencia DELL-OPTIPLEX 740, HP-ELITEONE 705 G2, LENOVO-THINKCENTRE M920Z, OPTIPLEX ALL-IN-ONE 740.	Unidad	1	$280.000	$ 92.400	$ 187.600

ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020

"*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. El contratista se compromete a cumplir con cada de una de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la presente invitación.

14. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del proceso, será asumida como responsabilidad exclusiva del contratista.

15. El contratista deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - deberá hacer entrega de una copia del certificado de disposición final de los residuos generados en el mantenimiento

16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.